FORMULARIO 1-6.2. C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 1B



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
334
FECHA DE APROBACIÓN
02/09/2025
ROL S.I.I.
725 259

AFE / RMV

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 15652/2025 ingresada con fecha 10/06/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM 113/15.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ Otro (especificar)	según (GIM y fecha):)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a HABILITACION DE OFICINA. ubicada en calle/avenida/camino LOS MILITARES N° 5885 OFICINA 406 Lote N° 24-A manzana localidad o loteo GRUPO RESIDENCIAL CUARTO CENTENARIO (PLANO S-7552) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : HABILITACION DE OFICINA.

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
ELISA RAHMER OVALLE					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
			-		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAI					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA					

Firmado Digitalmente



2	3 INIDIVID	いんいけんへいんり	IDEIOC	DDOEECIONAL	EC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
KARINA ARANGUIZ MUÑOZ			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.I	U.T.	
			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
KARINA ARANGUIZ MUÑOZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°	
			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN			

ANTECEDENTES DEL PERMIS	50							
PERMISO QUE SE RECIBE				NÚME	ERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
	POM			113	13 26/02/2025			
M	ODIFICACIONES DE	PROYECTO resolución:					FECHA	
6 ^a 219					16/08/2024			
14 ^a 127			28/08/2025		28/08/2025			
	MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)							
- SE ELIMINA MAMPARA Y TABIQ	UE VIDRIADO.							
RECEPCIÓN PARCIAL	□ SI 🗙	NO		SUPERFIC	IE MODIFIC	CADA	DESTINO	
	PARTE A RECIBIR:							
,								

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de
	construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
	Libro de obras.
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo
	establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Otros(indicar):

_			ı		
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	L. ENRIQUE ALVEAR	AGUAS CORDILLERA	2587657	30/05/25
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	LIDIA M. BARRA MANRIQUEZ	SEC TE 1	30	
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley Nº 20.808 (Cuando corresponda)				
		PLANOS			
	N				

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)



6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO N° CONTENIDO			
1/1	PLANTA		

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal **ICH**: Inmueble de Conservación Histo

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL A LA HABILITACION DE OFICINA EN EL PISO 4°.
- 2.- CUENTA CON PE113/09 CRD 168/12, QUE INCLUYE EL EDIFICIO DONDE SE EMPLAZA ESTA OFICINA.
- 3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6a №219/24, SE MODIFICA ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR.
- 4.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14º, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO).
- 5.- DEBIDO A QUE LA PRESENTE HABILITACION NO ALTERA LA SUPERFICIE APROBADA, NO SE MODIFICA LA EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

